

DECRETO N° **1048**

NEUQUÉN, **29 JUL 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Torres Cristian Marcelo, L.P. N° 42133/9, mediante la cual informa que el día 31 de julio del corriente año vence su contrato de práctica rentada, por lo que solicita la renovación del mismo, detallando las tareas encomendadas en el período comprendido entre el 01-02-99 y el 07-07-99 (Registro N° 552/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron realizados bajo la órbita de la División de Inspección de Obras, dependiente de la Dirección de Inspecciones y Control de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que ante lo expuesto toma conocimiento la Dirección de Inspecciones y Control requiriendo la renovación del contrato del agente Torres Cristian, L.P. N° 42133/9, por otro período de 6 meses en la modalidad de práctica rentada (Informe N° 220/99);

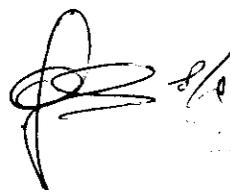
Que por Informe N° 1047/99 la Subsecretaría de Obras Públicas otorga el V° B°, girando los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de realizar la renovación del contrato del citado agente;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y el señor Torres Cristian Marcelo;

Que por Informe N° 0298/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y el agente TORRES Cristian Marcelo, L.P. N° 42133/9, D.N.I. N° 22.116.027, a partir del día 01-08-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-01-00, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 18, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el citado agente prestará servicios en el ámbito de la Dirección de Inspección y Control de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría

///...2°



///...2º

de Economía y Obras Públicas- (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1202010010);

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el agente **TORRES CRISTIAN MARCELO, L.P.** Nº 42133/9, D.N.I. Nº 22.116.027, a partir del día 01 de agosto de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de enero del 2000, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 18, menos los correspondientes descuentos de Ley, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección de Inspección y Control de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas- (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1202010010).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ACJ.-

ES COPIA

**FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**

